



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Invierno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora para la concesión de licencias urbanísticas dentro del término municipal.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 56 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública durante el periodo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Santa María del Invierno, a 19 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo